Naciones Unidas S/PV.3441



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3441[a] sesión

Viernes 21 de octubre de 1994, a las 10.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sir David Hannay	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Dorani
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Gambari
	Nueva Zelandia	Sra. Wong
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Pakistán	Sr. Marker
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

La situación en Burundi

Informe del Secretario General sobre la situación en Burundi (S/1994/1152)

94-86773 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 10.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Burundi

Informe del Secretario General sobre la situación en Burundi (S/1994/1152)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Burundi en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Bukuru (Burundi) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en Burundi, contenido en el documento S/1994/1152.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha examinado la situación en Burundi sobre la base del informe del Secretario General (S/1994/1152). Recuerda sus declaraciones anteriores sobre el tema, la última de las cuales fue formulada por el Presidente del Consejo el 25 de agosto de 1994 (S/PRST/1994/47). El Consejo acoge con satisfacción la elección y la asunción del poder del Presidente, la confirmación en su cargo del Primer Ministro y la formación del nuevo Gobierno de Coalición. Considera que esto representa un importante paso adelante en la estabilización de la situación en Burundi. Exhorta a todas las partes en Burundi a que cooperen en la tarea de restablecer la democracia y la estabilidad en el país.

Sigue preocupando al Consejo de Seguridad que, pese al importante progreso político logrado, aún queda mucho por hacer para superar el clima de inseguridad descrito por el Secretario General en su informe y encauzar decididamente al país por el camino de la reconciliación y la reconstrucción. El Consejo deplora que elementos extremistas continúen comprometiendo la reconciliación nacional, valiéndose entre otros medios de una estación de radio clandestina por la que se incita al odio étnico y la violencia. Reafirma la importancia de hacer comparecer ante la justicia a los responsables del golpe del 21 de octubre de 1993 y de las masacres interétnicas y otras violaciones del derecho internacional humanitario que se produjeron a continuación. A este respecto, también insta al Secretario General a que insista en su sugerencia de que las Naciones Unidas presten asistencia a Burundi para fortalecer su sistema judicial.

El Consejo de Seguridad encomia el papel desempeñado por el Representante Especial del Secretario General, incluida su ayuda al nuevo Gobierno de Coalición para organizar un debate nacional a principios de 1995 sobre los problemas de las relaciones entre las dos comunidades. El Consejo considera importante el éxito de esta iniciativa. A este respecto, celebra la intención del Secretario General de fortalecer la oficina del Representante Especial.

El Consejo de Seguridad considera que la comunidad internacional debe seguir dando prioridad al restablecimiento de la estabilidad y a la promoción de la reconciliación nacional en Burundi. En este contexto reconoce la labor del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y de la oficina que ha creado en Burundi y toma nota del importante papel que podrían desempeñar los observadores de derechos humanos. Celebra el reciente aumento del número de observadores militares de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en Burundi. Alienta a la OUA, a los organismos de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros a que sigan colaborando en Burundi, y a que intensifiquen los contactos políticos y las visitas. Señala la importancia de que se aumente la asistencia técnica de la comunidad internacional mientras el Gobierno de Coalición se enfrenta a las tareas críticas de la reconciliación y la reconstrucción.

El Consejo continúa profundamente preocupado por la difícil situación de los refugiados y las personas desplazadas en Burundi. Encomia los constantes esfuerzos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros órganos humanitarios para hacer frente a este problema. Acoge con satisfacción la iniciativa del Secretario General de enviar a un Enviado Especial para que estudie la crisis de los refugiados desde una perspectiva regional y espera escuchar cualquier recomendación que el Secretario General pudiera hacer como consecuencia de esa iniciativa.

El Consejo pide a las autoridades y a todas las partes en Burundi que garanticen la protección y la seguridad de todo el personal que participa en las actividades de socorro y del personal internacional dedicado a otras tareas.

En la declaración sobre la situación en Rwanda, formulada por su Presidente el 14 de octubre (S/PRST/1994/59), el Consejo de Seguridad alentó al Secretario General a que prosiguiera sus consultas sobre la forma en que las Naciones Unidas podrían ayudar en la preparación y celebración de una conferencia internacional encargada de examinar los problemas de la subregión. El Consejo considera que la celebración de esa conferencia sería sumamente útil en el contexto de Burundi.

El Consejo de Seguridad sigue dispuesto a examinar más detenidamente cualquier otra propuesta detallada que el Secretario General pudiere plantear. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose activamente de este asunto."

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1994/60.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.